

PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN A TRAVÉS DE LA VÍA ÓTICA

FEMORA

Procedimientos de enfermería: Administración de medicación



XUNTA
DE GALICIA

FECHA DE ELABORACIÓN: 2022

EDITA: Xunta de Galicia. Consellería de Sanidad. Servicio Gallego de Salud.

Dirección General de Asistencia Sanitaria

LUGAR: Santiago de Compostela

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Servicio de Integración Asistencial

AÑO: 2022

AUTORES:

- **Basanta Basanta, Aida.** Enfermera. Centro de Salud de Mondoñedo. Área Sanitaria de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos.
- **Castro Murias, María del Mar.** Supervisora Medicina Preventiva Hospital Universitario Lucus Augusti. XAS Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos.
- **Jiménez Díaz, Lidia Raquel.** Enfermera Hospital Universitario Lucus Augusti. Área Sanitaria de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos.
- **Martínez López, Ángeles.** Supervisora Calidad Hospital de Monforte. Área Sanitaria de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos.
- **Pérez Rodríguez, María Teresa.** Enfermera Hospital de Monforte. Área Sanitaria de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos.
- **Vázquez Martínez Ana.** Supervisora Calidad Hospital de A Mariña. Área Sanitaria de Lugo, A Mariña y Monforte de Lemos.

REVISORES:

- **Mar Touceda Martínez.** Enfermera. Centro de Salud de la Parda. Área Sanitaria de Pontevedra y O Salnés.
- **Lidia Campos Chan.** Enfermera. Supervisora de Procesos de Gestión. Área Sanitaria de Pontevedra y O Salnés.
- **María Victoria Villanueva López.** Enfermera. Unidade de Otorrinolaringología e Urología. Área Sanitaria de Pontevedra y O Salnés.
- **Bermejo Montero, Lourdes.** Enfermera UCI. Área Sanitaria de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras.
- **Dapena Álvarez, María José.** Enfermera de Urgencias. Área Sanitaria de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras.
- **Gómez Espinosa, Rebeca María.** Enfermera de la Unidad de Calidad. Área Sanitaria de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras.

- **Pérez Dinamarca, Andrea del Pilar.** Enfermera especialista Pediatría UCI-P. Área Sanitaria de Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras.

PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA

Esta obra está disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace:

<https://www.sergas.es/A-nosa-organizacion/Publicaci%C3%B3ns-da-Organizaci%C3%B3n>



Xunta de Galicia 2022. Procedimientos de enfermería

Esta obra se distribuye con una licencia Atribución–Non comercial–Compartirlgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0). Para ver una copia de la licencia, visite:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.gl>

Este documento debe ser citado como:

Basanta A., Castro MM., Jiménez LR., Martínez A., Pérez MT., Vázquez A. Procedimiento de administración de medicación por vía ótica. 2022.

Santiago de Compostela 2022

índice

JUSTIFICACIÓN.....	7
DEFINICIONES.....	7
ABREVIATURAS.....	8
PALABRAS CLAVE.....	8
OBJETIVOS.....	8
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos.....	8
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	9
Diagnósticos de enfermería relacionados.....	9
Población diana.....	9
Profesionales a los que va dirigido.....	9
Ámbito asistencial de aplicación.....	10
DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	10
Medios materiales.....	10
Procedimiento.....	10
Observaciones.....	12
Registros.....	13
Evaluación y seguimiento.....	13
INDICADORES.....	14
RESPONSABILIDADES.....	15
BIBLIOGRAFÍA.....	15
Bibliografía referenciada.....	15
ANEXOS.....	18

ANEXO I: niveles de evidencia y grados de recomendación del Instituto Joanna Briggs (actualización 2014) ⁽¹¹⁾	18
ANEXO II: imágenes de la correcta administración de fármacos óticos.....	19

JUSTIFICACIÓN

La finalidad de este procedimiento es elaborar un documento que sirva de guía para los profesionales en las actuaciones que deben llevar a cabo en lo referente a la administración de fármacos por vía ótica y al entrenamiento del paciente y a los cuidados en el manejo de los dispositivos. Lo que se pretende es que los profesionales administren de forma correcta la medicación, de manera que se reduzca la variabilidad clínica incorporando las mejores prácticas en la actividad asistencial.

A no ser que los fármacos se utilicen durante un largo período de tiempo o en exceso, poca cantidad de fármaco penetra en el torrente sanguíneo, por lo que no se producen efectos secundarios sistémicos o son mínimos. Los fármacos que se pueden administrar por vía ótica incluyen hidrocortisona (para aliviar la inflamación), ciprofloxacino (para tratar la infección) y benzocaína (para aliviar el dolor de oído).⁽¹⁾



DEFINICIONES

Administración de medicamentos: Darle a una persona una única dosis de medicamento.⁽²⁾

Administración de medicamentos por vía ótica: Es la administración de fármacos a través de gotas en el interior del CAE con fines terapéuticos. Con menos frecuencia se emplean formas sólidas como pomadas.⁽²⁾

Medicamento: Sustancia que, administrada interior o exteriormente a un organismo animal, sirve para evitar, curar o aliviar la enfermedad y corregir o reparar los daños de esta.⁽²⁾



ABREVIATURAS

CAE: Conducto auditivo externo

NANDA: *North American Nursing Diagnosis Association*



PALABRAS CLAVE

Oído, pabellón auricular, conducto auditivo externo, administración tópica.



OBJETIVOS

Objetivo general

- Unificar las actuaciones en la administración de medicamentos por vía ótica.

Objetivos específicos

- Administrar con seguridad y una asepsia adecuada los fármacos a través de la vía ótica.
- Proporcionar los conocimientos necesarios para aplicar correctamente medicamentos óticos con fines diagnósticos, profilácticos y/o terapéuticos.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Diagnósticos de enfermería relacionados

Diagnósticos NANDA⁽³⁾

- 00004 Riesgo de infección.
- 00126 Conocimientos deficientes.
- 00132 Dolor agudo.
- 00133 Dolor crónico.
- 00161 Disposición para mejorar los conocimientos.
- 00182 Disposición para mejorar el autocuidado.
- 00276 Autogestión ineficaz de la salud.
- 00293 Disposición para mejorar la autogestión de la salud.
- 02380 Manejo de la medicación.

Población diana

Este procedimiento es de aplicación a todos los usuarios del Sergas que precisen la administración de medicación por vía óptica.

Profesionales a los que va dirigido

Este procedimiento es de aplicación a los profesionales pertenecientes a la red sanitaria del Servicio Gallego de Salud.

Ámbito asistencial de aplicación

Este procedimiento es de aplicación en la red sanitaria del Servicio Gallego de Salud en todos los casos en los que el paciente precise administración de medicación por vía óptica.



DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Medios materiales

- Gasas estériles.
- Guantes no estériles, si se precisan^(4,5).
- Suero fisiológico, si se precisa.
- Bolsa para residuos.

Procedimiento

Antes de la administración

1. Comprobar la identidad del paciente, según el procedimiento de aplicación en el Servicio Gallego de Salud.
2. Respetar la intimidad del enfermo y guardar confidencialidad de sus datos.
3. Informar al paciente y/o al cuidador principal del procedimiento a realizar y solicitarle su colaboración, a ser posible, recalcando su utilidad, usando un lenguaje comprensible y resolviendo sus dudas y temores. En el caso de pacientes pediátricos explicarle el procedimiento a los padres.
4. Solicitar su consentimiento de forma verbal, siempre que sea posible.

5. Identificar a los profesionales sanitarios que van a intervenir en el procedimiento.
6. Siguiendo los cinco principios de la administración de la medicación⁽²⁾ verificar: fármaco, dosis, vía, hora y paciente correcto. Asegurarse de que no existe contraindicación o alergia al fármaco. Seguimiento y monitorización de posibles reacciones alérgicas medicamentosas (RAM) o efectos adversos (EA). **(Nivel II)**.
7. Identificar correctamente el oído donde vamos a aplicar el tratamiento, derecho, izquierdo o ambos.
8. Asegurar que todo el equipamiento necesario esté a la mano.

Preparación del paciente:

9. Lavado higiénico de las manos **(Nivel I)**.^(4,5)
10. Si existe riesgo de exposición a fluidos biológicos, poner guantes.
11. Retirar las prótesis auriculares en ambos oídos, si las tuviera.⁽⁶⁻¹⁰⁾

Administración de la medicación

12. Colocar al paciente en decúbito lateral, sobre el lado contrario al oído donde se instilase la medicación, o sentado, con la cabeza inclinada hacia el lado contrario.⁽⁵⁻⁹⁾
(Anexo II: Imágenes de la correcta administración de fármacos óticos).
13. Limpiar el pabellón auricular con una gasa humedecida no solo para remover secreciones o cerumen sino para limpiar de cuerpos extraños.
14. Abrir el envase que contiene el fármaco y dejar la tapa boca arriba, de manera que no se contaminen los bordes. Rotular el envase con la fecha de apertura (solo se usará hasta un mes después de la apertura) y será de uso individual.
15. Alinear el conducto auditivo estirando suavemente el pabellón de la oreja, en los adultos y niños mayores de 2 años en dirección hacia arriba y hacia atrás y en los niños de menos de 2 años hacia abajo y hacia atrás.⁽⁹⁾
16. Instilar las gotas y dejar que estas resbalen por la pared del conducto auditivo, si caen directamente en el conducto pueden provocar dolor. El cuentagotas no debe tocar el pabellón auricular.^(1,5-9) **(Nivel II)**.
17. Pedirle al paciente que permanezca en decúbito lateral de 5 a 10 minutos. Esta posición permite que el fármaco descienda por el conducto auditivo.⁽¹⁾ **(Nivel II)**.

18. Si hubiera que administrar el fármaco en ambos oídos, hay que hacerlo de una manera secuencial y dejar transcurrir 5 minutos entre las dos administraciones. De este modo, se evita la salida del medicamento y favorece que el oído externo se impregne adecuadamente.
19. Limpiar en caso de que el oído rezume.
20. Cerrar el frasco de modo aséptico, con el fin de evitar que se produzca cualquier tipo de contaminación.
21. Ayudar al paciente a que adopte la postura previa, colocándose primero unos minutos en sedestación y después en bipedestación.
22. Quitar los guantes y realizar el lavado higiénico de las manos.

Observaciones

- No aplique ningún medicamento en los oídos si la etiqueta no indica específicamente para uso ótico.
- Es importante no dirigir las gotas hacia membrana del tímpano, sea cual sea el proceso de base, porque pueden producir dolor.
- Antes de aplicar las gotas óticas, es imprescindible conocer el estado de la membrana timpánica, ya que si está perforada la medicación pasaría al oído medio y se podrían producir complicaciones.
- El fármaco ha de tener una temperatura similar al cuerpo para evitar que una instilación fría provoque vértigo en el paciente. Si es necesario, entibie el fármaco a la temperatura corporal, para lo cual puede introducir el frasco en agua tibia o guardarlo en el bolsillo durante 30 minutos antes del procedimiento. Hace falta destacar que una instilación fría puede producir en el paciente vértigo, náuseas y dolor.
- Una vez administrado el tratamiento, no se han de poner gasas ni algodón en el conducto auditivo para evitar que los apósitos absorban por capilaridad parte de la medicación, lo que supondría una disminución de la eficacia.
- Anticiparse y tomar medidas para prevenir los movimientos rápidos e inesperados del paciente durante la administración del fármaco.

- Vigilar e informar al paciente de la necesidad de comunicar cualquier signo relacionado con las posibles complicaciones.
- Si es la primera vez que se administra un medicamento, esté alerta; en especial, en los casos de hipersensibilidad conocida a otros fármacos.
- Desechar la primera gota o porción de pomada, antes de instilar el tratamiento.
- Si en algún momento se toca el oído o el pabellón auricular con el aplicador del medicamento, hay que considerarlo contaminado y desecharlo.
- Con respeto a los preparados óticos, es conveniente señalar que se deben desechar cuándo pase un mes de la apertura del envase. En caso de fórmulas magistrales, su duración la determina el Servicio de Farmacia.

Registros

- Registrar en el plan de cuidados y en la historia clínica electrónica del paciente las acciones derivadas del procedimiento.
- Se deberá anotar el medicamento administrado, la dosis, la hora y la respuesta del paciente, así como los eventos adversos y/o los efectos secundarios si los hubiera. En el caso de no administrar algún medicamento, indique el motivo.⁽¹⁾

Evaluación y seguimiento

Este documento será actualizado en el plazo de cinco años (2027) o cuando la evidencia científica pueda afectar el recogido en el procedimiento.



Indicador:

Porcentaje de registro de administración de medicación ótica.

Numerador:

Número de pacientes a los que se les administró medicación ótica correctamente registrada.

Denominador:

Número total de pacientes a los que se les pautó medicación ótica.

Indicador:

Porcentaje de pacientes que conocen la técnica de administración de medicación ótica.

Numerador:

Número de pacientes/familiares que conocen la técnica de administración de medicación ótica al alta.

Denominador:

Número total de pacientes/familiares con pauta de medicación ótica para administrar en domicilio al alta.



RESPONSABILIDADES

Las acciones derivadas de la puesta en práctica de este procedimiento son responsabilidad del personal sanitario del Servicio Gallego de Salud. La disponibilidad del procedimiento y de las herramientas necesarias para su aplicación en la práctica asistencial son responsabilidad de la dirección del centro sanitario



BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS

Edición 01 Procedimiento de administración de medicación ótica Femora 2013

Bibliografía referenciada

1. Manual MSD. Administración de los fármacos [sede web]: Manual MSD; 2006 [actualizada el 3 de septiembre de 2016; acceso 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.msdmanuals.com/es-es/hogar/f%C3%A1rmacos-o-sustancias/administraci%C3%B3n-y-cin%C3%A9tica-de-los-f%C3%A1rmacos/administraci%C3%B3n-de-los-f%C3%A1rmacos>
2. Manual de enfermería Pisa. Editorial Panamericana. Capítulo IV. Procedimientos de enfermería más frecuentes en el Proceso asistencial. [sede web]. México, pisa.com. 2011. [Acceso el 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.pisa.com.mx/publicidad/portal/enfermeria/manual/4.htm>

3. Diagnósticos de enfermería NANDA 2021-2023. [sede web] nnnconsult.com. [Acceso 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www-nnnconsult-com.mergullador.sergas.es/nanda/283>
4. Manual técnico de referencia para la higiene de manos OMS. [sede Web] Suiza, who.int, 2009. Traducción Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2010. [Actualizado 2010, acceso 28 de marzo de 2022]. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/102537/WHO_IER_PSP_2009.02_spa.pdf
5. WHO. Higiene de las manos: ¿por qué, cómo, cuándo? [sede web] Suiza, who.int, 2012. [Edición 2012; acceso 2 de marzo de 2022]. Disponible en: https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_Higiene-de-las-Manos_Brochure_June-2012.pdf?ua=1
6. Ciprés Añaños E, Plou González J, Domínguez Romero A. Revista electrónica portales médicos. Rol de enfermería en la administración de medicación por vía ótica. [sede web] revista-portalesmedicos.com, 2019. [Publicado 29 de octubre de 2019, acceso 28 de marzo de 2022]. Disponible en <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/rol-de-enfermeria-en-la-administracion-de-medicacion-por-via-otica/>
7. Botella Dorta C. Administración de medicación ótica [sede web]. A Coruña: Fistera.com; 2011. [Actualizada el 13 de setiembre de 2011; acceso 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.fistera.com/ayuda-en-consulta/tecnicas-atencion-primaria/administracion-medicamentos-por-via-otica/>
8. García Laviana MJ, Méndez Cantera N. Manual de procedimientos de enfermería. Hospital Universitario Central de Asturias. Administración de medicación ótica. [sede web] hca.es, 2014. [Actualizado marzo 2013, acceso 28 de marzo de 2022]. Disponible en: http://www.hca.es/huca/web/enfermeria/html/f_archivos/Administracion%20medicacion%20via%20otica.pdf
9. Servicio de Farmacia Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. Madrid. Información sobre administración de medicamentos en domicilio vía ótica.

[internet] [Actualizado mayo de 2020, acceso 28 de marzo de 2022]. Disponible en:

file:///C:/Users/mcasmur1/Downloads/administracion_de_medicamentos_en_domilio_via_otica.pdf

10. Universidad Industrial de Santander. Protocolo de administración de medicamentos. [sede web] uis.edu.co, 2016. [Actualizado 8 de febrero de 2016, acceso 28 de marzo de 2022]. Disponible en:

https://www.uis.edu.co/intranet/calidad/documentos/bienestar_estudiantil/protocolos/TBE.42.pdf

11. Niveles de evidencia Instituto Joanna Briggs. Actualización 2014. [internet] ebevidencia.com. [Acceso 28 de marzo de 2022]. Disponible en:

<https://ebevidencia.com/archivos/2099>



ANEXO I: niveles de evidencia y grados de recomendación del Instituto Joanna Briggs (actualización 2014)⁽¹¹⁾

Nivele de evidencia

Nivel I	Revisión sistemática de todos los ECA relevantes
Nivel II	Mínimo un ECA bien diseñado
Nivel III.1	Ensayos clínicos sin asignación aleatoria bien diseñado
Nivel III.2	Estudios de cohortes o casos y controles bien diseñados, preferiblemente de más de un centro o grupo de investigación
Nivel III.3	Series temporales con o sin intervención. Resultados importantes en experimentos no controlados
Nivel IV	Opinión de profesionales expertos, estudios descriptivos y comités científicos

Grados de recomendación

Nivel II.1	Ensayos controlados no aleatorizados y bien diseñados
Nivel II.2	Estudios de cohortes o casos-controles bien diseñados, realizados preferentemente en mas de un centro o por más de un grupo de investigación
Nivel II.3	Estudios comparativos de tiempo o lugar, con o sin intervención
Nivel III	Opiniones basadas en experiencias clínicas, estudios descriptivos o informes de comités de expertos

ANEXO II: imágenes de la correcta administración de fármacos óticos.



Instilación de gotas óticas. Imagen portal Fisterra⁽⁷⁾



Instilación de gotas óticas en adultos y niños. Imágenes tomadas del Protocolo Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de Madrid⁽⁹⁾

Servicio Gallego de Salud	
Asistencia Sanitaria Procedimiento	120 D

